

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.49712 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL – XUNTA DE GALICIA San Caetano s/n – 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) http://mediorural.xunta.gal/es/
Denominación de la medida de ayuda	AGRI - Ayudas destinadas a la reparación de los daños en las explotaciones agrícolas y ganaderas por los incendios de octubre de 2017 correspondientes al ámbito competencial de la Consellería de Medio Rural.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden conjunta de 27 de octubre de 2017 mediante la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas previstas por el Decreto 102/2017, de 19 de octubre, de medidas urgentes de ayuda para la reparación de daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017 (Capítulo VII de la Orden - art. 21)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	01.10.2017 - 14.09.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Silvicultura y explotación forestal
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por determinados desastres naturales (art. 50)		

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2017/20171030/AnuncioG0244-271017-2_es.html